LA SEGUNDA
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con Nómina de Personal

Nro de Operación 4503016

Contrato de afiliación: Nro. 188779
Asegurado: MIG SOCIEDAD ANONIMA
Nro. CUIT: 30-56126525-5
Nro. PD: 3605049

Certificamos que, sobre la base del contrato de afiliación suscripto con el solicitante, esta aseguradora ampara a la firma **MIG SOCIEDAD ANONIMA** con domicilio en **AV. CABILDO 2230 10** de la localidad de **CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A** rigiendo lo normado por la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 y sus Reglamentaciones; así como también las disposiciones generales del contrato y las Condiciones Particulares integrantes del mismo.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/12/2021 **Hasta el:** 30/11/2022
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 429090 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL N.C.P.

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 28/03/2022 14:15:05

Agencia: 2456 - CANSECO, MATIAS ALEJANDRO
Localidad: CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	20-32384692-9	ALVAREZ NESTOR ARIEL
CUIL	20-38403114-6	ANRIQUEZ MARIANO EZEQUIEL
CUIL	20-37294870-2	ARCOVIO MARCOS SEBASTIAN
CUIL	20-19053673-5	CALZADILLA REA BINAEL ABRAHAN
CUIL	20-25396248-9	DE LA CRUZ JUAN MARTIN
CUIL	20-30777835-2	ESPINOSA, JOSE AUGUSTO
CUIL	20-20747011-3	HOFMAN GUSTAVO EMILIO
CUIL	20-21392027-9	INSAURRALDE MARTINEZ FABIAN HO
CUIL	20-25433266-7	JORDAN PALMA DIEGO ALEJANDRO A
CUIL	20-95944306-9	LIENDO PARRA GERMAN ARTURO
CUIL	20-36291593-8	MORENO JOSE MAXIMILIANO
CUIL	20-28773100-1	PAVON ARIEL ARMANDO
CUIL	20-25049599-5	RICCIARDELLI OMAR DARIO
CUIL	20-32196202-6	TAPIA MOLINA FERNANDO DAMIAN
CUIL	20-36297122-6	VARGAS, JAVIER ROLANDO
CUIL	20-28716881-1	VILLALBA CRISTIAN DAMIAN
CUIL	20-28987905-7	VILLALBA SERGIO ADRIAN

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

LA SEGUNDA
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Cláusula de no repetición

Nro de Operación 4503020

Contrato de afiliación: Nro. 188779
Asegurado: MIG SOCIEDAD ANONIMA
Nro. CUIT: 30-56126525-5
Nro. PD: 3605049

Consta por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la/s empresa/s o persona/s que se mencionan más abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la ley N° 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente del Asegurado amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Consta asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece (13) días verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/S CUAL/S SE EMITE LA PRESENTE:

AMX ARGENTINA SA CUIT 30663288497

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/12/2021 **Hasta el:** 30/11/2022
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 429090 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL N.C.P.

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 28/03/2022 14:16:14

Agencia: 2456 - CANSECO, MATIAS ALEJANDRO
Localidad: CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE